



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: Autoriza Devolución de Depósito en Garantía EX-2025-00446799- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU

VISTO el expediente electrónico EX-2025-00446799- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU,

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, la Empresa PROTAN S.A. tramita la devolución del depósito de garantía relacionado con los trabajos ejecutados en la vía pública.

Que en IF-2026-00006320-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU constan las Actas de Recepción Provisoria efectuadas por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con fechas 28 de octubre de 2025 y 07 de noviembre de 2025, según corresponda a las ubicaciones de los trabajos.

Que en IF-2026-00540154-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Definitiva efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 26 de agosto de 2026.

Que corresponde en consecuencia la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa PROTAN S.A. según Recibo N° 14.819.

Que en IF-2025-00446814-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta la documentación respaldatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Decreto DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con fechas 28 de octubre de 2025 y 07 de noviembre de 2025 las Recepciones Provisorias, y con fecha 26 de agosto de 2026 la Recepción Definitiva de la obra de ejecución de las tareas de: instalación, montaje y puesta en servicio de dispersores profundos para protección catódica en redes urbanas de gas natural para la Empresa CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., en el sector comprendido por las calles:

- AVELLANEDA entre SAN LUIS y CÓRDOBA.
- JOSÉ INGENIEROS entre AVDA. CONSTITUCIÓN y VALENCIA, de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Autorizar la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa PROTAN S.A. según Recibo N° 14.819.

ARTICULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervengan Contaduría General y Tesorería Municipal a los fines previstos en el Artículo 2º de la presente. Comunicar a la empresa por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas.

